

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°40-2020, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
GRISelda MONTOYA GÓMEZ
Comprobado el quórum. (5)

SUPLENTE PRESENTES

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)
VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJALES SUPLENTE

DAMARIS CAJINA URBINA, FRANCISCO BARBOZA JIMENENEZ
YADIRA CASTRO HERNANDEZ, RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO.

PRESENTES: ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS
SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ

AUSENTES: INTENDENTE MUNICIPAL - LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ
VICEINTENDENTA MUNICIPAL -JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Oración: José Milton Hancock Porras

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Público
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe de Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020
PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
SOLICITA AUDIENCIA		ESCUELITA DE FUTBOL PAQUERA
RODOLFO QUIROS ALTAMIRANO		
JURAMENTACIÓN:		
JOSE ALONSO ARRIETA SIRIAS	602860729	JUNTA ADM. CTP PAQUERA

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal, presenta moción de orden para recibir al señor Rodolfo Quirós Altamirano- vecino de la comunidad de Paquera. **“Aprobado con cinco votos. UNANIME.” Aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO N°1 . AUDIENCIA Y ATENCION AL PUBLICO.

INCISO A- AUDIENCIA AL SEÑOR RODOLFO QUIRÓS ALTAMIRANO.

El Presidente Municipal, da la bienvenida y concede el espacio de 10 minutos para que se refiera al asunto que desea externar debido a la situación actual.

-SE PRESENTA EL SEÑOR RODOLFO QUIROS ALTAMIRANO- EXPRESA: Buenas tardes a todos los que están acá, acudí a ustedes porque hay muchas cosas que he visto, ya ustedes saben que yo llevo mucho tiempo de estar trabajando en la liga menor y para mí es un poco preocupante en cuanto a los niños, hay veces que me topo a los niños y me preguntan que cuándo iniciamos el entrenamiento, pero yo no puedo ser irresponsable porque sé que no hay permiso para esto, me alegro mucho de ver en la televisión que por lo menos se puede empezar con algo. Pero acudí a ustedes, que ustedes son el Concejo y el Alcalde que tiene la potestad de decir sí o no. Le vengo a pedir a ustedes que me echen una mano no por mí si por ellos, le mencionaba al Alcalde que me comprometo no de trabajar con los 60 niños, es de trabajar escalonado con grupo de 12, porque tengo que manejar un protocolo con ellos. Acudo a ustedes que me ayuden para trabajar con los niños y así poder evitar en ellos una situación complicada con las adicciones y que más adelante poder estar lamentando, por eso le pido a ustedes que el protocolo que ustedes me den yo los voy a cumplir.

-AGREGA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, don Rodolfo, si algún compañero quisiera expresar algo.

-EXPRESA EL SEÑOR JACOB RIVERA MENDEZ-CONCEJAL PROPIETARIO: Buenas tardes compañeros y los que están en el salón, es un hecho ya esta situación de la pandemia se ha ido bajando, si hay un aspecto técnico de salud que nos pueda respaldar, no se abre de este tipo de puesto, pero si la parte de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

salud tiene un aval y así como lo presenta el señor escalonado, pienso que esta bueno. Pero si debemos de tener algo en nuestras manos que nos puedas respaldar y no que pase algo mayor.

-MANIFIESTA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL-MILTON HANCOCK PORRAS: Yo quiero agradecer la labor que se hace para prevenir las drogas en la juventud, todavía está vigente el artículo en donde se prohíbe el uso de canchas y demás, sabemos que aquí en Paquera se está haciendo, pero ya abra alguien que llame la atención, pero por el momento todavía no se puede.

-MENCIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-CONCEJAL SUPLENTE: Gracias señor Presidente, compañeros y amigos de la prensa, felicitar al señor, ojalá podamos hacer algo para poder ayudar. Hace un mes o mes y medio vino un señor que nos presentó una dinámica sobre el asunto del deporte sobre la dinámica, pienso que podría haber un enlace con el señor.

-AGRADECE EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS –PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias señor Rodolfo.

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal presenta moción de orden para realizar la Juramentación de los miembros de Junta de Educación de la Escuela Guarial de Paquera. **“Aprobado con cinco votos. UNANIME.”**
Aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO N° 2- JURAMENTACIÓN.

INCISO A- Se presenta para la respectiva Juramentación un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Paquera

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PAQUERA.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
JOSE ALONSO ARRIETA SIRIAS	602860724

El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

Queda debidamente juramentado.

ARTICULO N° 3. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

Se dispensa lectura de actas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- **SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO**, de fecha 20 de Octubre del 2020. ADI Río Grande de Paquera, Puntarenas. Correo: ADI Río Grande de Paquera, Puntarenas. Correo: adiriograndepaquera@gmail.com / / **ASUNTO:** Para su conocimiento, adjunto remito oficio número ADIRP-029-2020, sobre acuerdo tomado por nuestra junta directiva. Solicitamos respetuosamente el acuse de recibido. 029-2020 ACUERDO SOLICITUD MUNICIPALIDAD PROYECTO PARQUE.

SE DA LECTURA.

1

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS
Cédula jurídica 3-002-649275
SECRETARÍA

Río Grande Paquera, 20 de Octubre del 2020

Oficio ADIRP-029-2020

Señores (as)
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores (as):

Para su conocimiento y fines consecuentes, por este medio nos permitimos comunicar lo dispuesto por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera, Puntarenas, en la Sesión Extraordinaria Número 020-2020, celebrada el 17 de Octubre del 2020, Artículo 6, Control de Acuerdos, inciso E, que dice así:

Se le solicita al Concejo Municipal de Paquera, que autorice que los materiales del proyecto denominado MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE DE RIO GARNDE, se entreguen directamente a nuestra asociación para desarrollar con nuestra mano de obra, las construcciones respectivas. Se deja los números telefónicos 6076-1414 y 8812-0284 para comunicaciones telefónicas.

Notificaciones al correo electrónico: adiriograndepaquera@gmail.com

Se aprobó con cuatro votos de manera unánime por los directivos presentes, LIGIA MARIA GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ MONTERO y GLADYS MONTIEL MONTIEL. Notifíquese.

Atentamente,


LIC. FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE
Cédula 6-0259-0091
Secretario ADI Río Grande


MINOR MORA SÁNCHEZ
Cédula 2-0650-0497
Presidente ADI Río Grande

C.C. Archivo
Municipalidad de Puntarenas



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

-INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Se realice el traslado del documento a la administración, porque es la administración la que conoce esto, porque este Concejo no conoce este proyecto. Para que se le solicite a la administración brindar un informe a este Concejo para verlo de hoy en ocho días. (Para que el Concejo pueda tomar un acuerdo). Somete a votación.

1.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para que genere un informe del Proyecto a este Concejo para verlo de hoy en ocho días (próxima sesión). Indicar: si existe el proyecto, en qué estado se encuentra.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS REALIZADOS:

-PREGUNTA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: ¿Se le está dando materiales al pueblo para que ellos estén diciendo eso?.

-AGREGA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a leer nuevamente la carta.

-MENCIONA EL SEÑOR JACOB MENDEZ- CONCEJAL PROPIETARIO: Lo que hace falta, señor Presidente, este Concejo últimamente esta carente de información de parte de la Intendencia, de qué procesos se está llevando acá, es muy importante que haya un informe de todas las gestiones que se están haciendo.

-EXPRESA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS -PRESIDENTE MUNICIPAL: En este caso estaríamos aprobando que se analice este documento.

-EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA AGREGA: Ni siquiera estamos entendiendo qué es lo que se está haciendo.

-EL PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: Voy a pedir que se entregue un informe y se entregue al Concejo en base a esta solicitud, yo no tengo conocimiento de este tipo de material.

2.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 21 de Octubre del 2020. De: Natalia Arroyo García- Asistente Administración – Intendencia Municipal. Correo: narroyo@concejopaquera.go.cr Dirigido a la señora Elizabeth Aubert- CAPATUR Y MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA / **ASUNTO:** Reciban un cordial saludo, se adjunta OFICIO-IMP-608-2020, en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°28-2020, artículo 4, correspondencia, inciso 13. **ADJUNTA:** OFICIO-IMP-608-2020 Convocatoria a reunión para presentar Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el territorio Peninsular.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 16 de Octubre del 2020
OFICIO-IMP-608-2020

Señores:
Elisabeth Aubert
Cédula: 125000089726
CAPATUR
Correo Electrónico: elisabeth@capaturcr.com
Correo Electrónico: info@capaturcr.com
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°28-2020, artículo 4, correspondencia, inciso 13., notificado el día 16 de Octubre del 2020, con relación a la presentación del proyecto de gestión integral de residuos sólidos en el territorio Peninsular, les comunico lo siguiente:

Se convoca a reunión de trabajo para el día **JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2020, A LAS 3:00 P.M., EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA.**

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

Nº 40-2020
PERIODO 2020-2024

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 21 de Octubre del 2020. De: Michelle Mendoza González- INAMU. Correo: mmendoza@inamu.go.cr / **ASUNTO:** Solicitud Información Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. ADJUNTA OFICIO INAMU-PE-0332-2020.

SE DA LECTURA



21 de mayo del 2020
INAMU-PE-0332-2020

Señoras y Señores
Alcaldesas y Alcaldes
Municipales
Presente

Ref: Comisión Municipal de la Condición de la Mujer

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), así como los mayores deseos de éxito en el inicio de sus funciones.

El Instituto Nacional de las Mujeres, en su ley de creación, tiene como objetivo impulsar la Política Nacional para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) 2018-2030, la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades, 2017-2031, la promoción y protección de sus derechos, su participación social, política y económica e impulsar acciones para el mejoramiento de su calidad de vida.

En el marco del fortalecimiento del régimen municipal, por años, la institución ha impulsado la incorporación al Código Municipal de acciones en procura de la igualdad y equidad de género, principalmente en la definición de políticas que contemplen las necesidades e intereses de las mujeres, considerando a los Gobiernos Locales como aliados estratégicos.

En este contexto y de acuerdo con el artículo No. 49 del Código Municipal de 1998, existe obligatoriedad por parte de los Concejos Municipales, de la creación de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer (CMCM), mecanismo local para el avance de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad. La Comisión de la Mujer debe estar integrada por tres personas miembros/as del Concejo Municipal, así como, funcionarias municipales y lideresas comunales. Es un mecanismo que tiene como objetivo apoyar la participación política y gestión municipal de las mujeres que están en puestos de elección popular en el nivel local, así como, deliberar y proponer las políticas en materia de género al Concejo Municipal, así mismo se recomienda la creación o fortalecimiento de la Oficina Municipal de la Mujer, quien ejecuta las políticas y coordina con las otras instancias de la administración municipal, la incorporación en sus planes y proyectos de las necesidades e intereses de las mujeres.

Adicionalmente, se impulsa una estrategia para apoyar y fortalecer los mecanismos locales existentes que promuevan la igualdad y la equidad de género en el ámbito local, la cual consiste en asesorías directas y capacitación a las Comisiones Municipales de la Mujer y las Oficinas Municipales de la Mujer. El objetivo es el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres políticas para mejorar su capacidad de incidencia en la toma de decisiones, así como para la promoción y gestión de políticas municipales en favor de los derechos de las mujeres.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

Nº 40-2020
PERIODO 2020-2024



Página 2 de 2

Otra de las líneas estratégicas en lo local, es la capacitación de las mujeres líderes, con el objetivo de que participen en las diferentes organizaciones comunales, sociales, y de mujeres, y/o en puestos de elección popular como: síndicas, regidoras, intendentas, alcaldesas, vice-alcaldesas para promover en dichos espacios, los intereses estratégicos de las mujeres.

El INAMU, como mecanismo nacional para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres cuenta con seis Unidades Regionales a nivel nacional conformadas por un equipo técnico y administrativo, las cuales desarrollan procesos dirigidos a mujeres en diversas temáticas, tales como, empresariedad, fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres en condición de pobreza (Programa Avanzamos Mujeres), liderazgo y organización, promotoras de derechos, participación política y, atención, información y referencia de las mujeres en situaciones de violencia y violación de sus derechos humanos. Instancias que ponemos a su disposición para impulsar y articular acciones concretas.

Partiendo de la elección de los y las nuevas jerarcas municipales y de los Concejos Municipales, consideramos clave la conformación de las Comisiones Municipales de la Mujer (CMCM). El INAMU está en la mayor disposición de aportar a las miembros/as integrantes de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer (CMCM), y brindar asesoría técnica en cuanto a la importancia de la conformación y el rol que les corresponde ejercer para el avance de políticas, planes, proyectos dirigidos a mujeres diversas en el ámbito local.

Por ende, le invitamos en calidad de alcalde o alcaldesa electo/a de la municipalidad a su cargo, a un primer acercamiento con el INAMU, para establecer alianzas estratégicas en torno al fortalecimiento de los mecanismos locales de género, que conlleva a la participación de mujeres y hombres en la planificación, administración y ejecución de políticas, planes y proyectos, así como, a la identificación de las necesidades e intereses de las mujeres adultas, jóvenes, niñas, niños, indígenas, con discapacidad, migrantes, afrodescendientes, privadas de libertad, entre otras, para contribuir a un desarrollo local democrático, inclusivo y equitativo.

Cada Unidad Regional cuenta con una jefatura a cargo, la cual puede contactarse para tener una primera reunión o espacio de encuentro.

Agradeciendo la anuencia y disponibilidad, se suscribe

Cordialmente,

ANA PATRICIA MORA CASTELLANOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA PATRICIA MORA CASTELLANOS (FIRMA)
Fecha: 2020.05.25 15:51:00 -06'00'

Patricia Mora Castellanos
Presidenta Ejecutiva

PMQ/mvv

cc: Sra. María Ester Vargas Vega, Coordinadora Departamento de Desarrollo Regional
archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE OFICIO 327-0832-2020 –OF, de fecha 22 de Octubre del 2020. De: Organismo de Investigación Judicial –O.I.J -Oficina Regional de Cóbano. Joel Sevilla Mena- Investigador Judicial. V°B/ Lic. José Francisco Carrillo Azofeifa-Jefe de Investigación. **ASUNTO:** Por investigarse con asocio con la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción de Puntarenas, la sumaria número único 20-000125-0832-PE, por el delito de Peculado, seguida contra En investigación y cometido en perjuicio de El Estado. **Sea muy servido en remitirnos documentos certificados de la siguiente información:** 1. Miembros del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, que estuvieron presente en la sesión ordinaria 172-2018 celebrada el 26 de Julio del 2018, relacionado al acuerdo de nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Paquera.

-SE INSTRUYE: A LA SECRETARIA DEL CONCEJO PARA QUE REALICE LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 22 de Octubre del 2020. De: Jannina Villalobos- Secretaria del Concejo Municipal de Tibás. Correo: javiso@munitibas.go.cr / **ASUNTO:** Adjunto Acuerdo Municipal, como Voto de Apoyo a iniciativa de la Municipalidad de Nandayure, para su conocimiento y lo correspondiente.

SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

Nº 40-2020
PERIODO 2020-2024

MUNICIPALIDAD DE TIBÁS DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL CONCEJO



DSC-ACD-599-10-20

San Juan de Tibás, 21 de Octubre, 2020

Señores
Diputados (as)
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Señores
Municipalidades del País

Ref.: Voto de Apoyo

Estimados (a) señores (a):

El CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su ACUERDO III-13 en su SESIÓN ORDINARIA Nº 025 celebrada el día 20 de Octubre del 2020, dispuso lo siguiente:

13. Oficio SCM-DC-03-22-2020 de la Sra. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Nandayure, del 30 de setiembre 2020, recibido el 15 de octubre, dirigido a los señores de la Asamblea Legislativa y Municipalidades del País. Asunto: remiten acuerdo de la Sesión Ordinaria No.22 del 29 de setiembre 2020, oponerse rotundamente al proyecto de Ley 21.478., Ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica, solicitan a las municipalidades su apoyo. Se conoce y se acuerda brindar voto de apoyo a esta iniciativa.

SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES.

SE SOMETE A VOTACION DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

JANNINA
VILLALOBO
S SOLIS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JANNINA
VILLALOBOS SOLIS
(FIRMA)
Fecha: 2020.10.22
11:53:01 -06'00'

Jannina Villalobos Solís
Secretaria del Concejo Municipal

📁 Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 22 de Octubre del 2020. De: Ángel Coello Segura -Presidente CAPATUR. Correo: angel@capaturcr.com / **ASUNTO:** "...quisiera ver la posibilidad de que, ahora que parece que ya pasaron los bloqueos de carreteras, podamos retomar, lo antes posible, la reunión de trabajo y seguimiento del Proyecto Playa Órganos que, en su momento, dejamos pendiente. Un saludo muy cordial y quedamos pendientes.

6.1.- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR DE ACUERDA: Reprogramar la Reunión Mesa de trabajo con los representantes de CAPATUR y miembros del Concejo Municipal para el día jueves 05 de Noviembre del 2020, a las 2:00 p.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos".

UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 22 de Octubre del 2020. De: Andres Sandí Solís – Secretaría del Concejo Municipal de Mora. Correo: asandi@mora.go.cr / **ASUNTO:** Por este medio, la Oficina de la Secretaría del Concejo Municipal de Mora les saluda, a la vez, procede con la notificación del acuerdo número seis, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 25-2020, celebrada el día 19 de octubre de 2020.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Correo electrónico: asandi@mora.go.cr
TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO
Tel: 2249-1050 Ext: 117 - Fax: 2249-2096

Ciudad Colón, 22 de octubre de 2020
Ref. Acuerdo # ACM-25-06-2020

Señores(as):

Comisión de Asuntos Hacendarios
Asamblea Legislativa

Estimados señores(as):

Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 inciso b) del Código Municipal, me permito transcribirles y comunicarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora tomado en la Sesión Ordinaria número 25, celebrada el día 19 de octubre del año 2020, que textualmente dice:

- Mociones y Asuntos Varios.

Sr. Presidente Municipal Álvaro Arguedas Durán

Con la participación de Karina Zúñiga Rojas, Administradora de Casa de la Cultura, que ya todos la escuchamos, sobre el recorte presupuestario que tiene pensado hacer el Gobierno al Ministerio de Cultura y Juventud, que perjudicaría muchas de las actividades que se realizan en nuestro Cantón, presentó la siguiente moción.

MOCION.

OPOSICIÓN AL RECORTE DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

El suscrito, Álvaro Arguedas, en mi calidad de Presidente del Concejo Municipal del Cantón de Mora, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, presenta para su debate la siguiente moción, se dispense de trámite de comisión.

MOCIÓN

Que se realice una misiva con los argumentos por los cuales la Municipalidad de Mora se opone al recorte presupuestario del Ministerio de Cultura y Juventud y que se invite a los demás Concejos Municipales a que firmen dicha moción para que sean presentadas a la Asamblea Legislativa.

CONSIDERANDO:

1. Ante la presentación de la moción 129 presentada por los diputados Ana Lucía Delgado, Gustavo Viales y Silvia Hernández para recortar cerca del 14% del presupuesto 2021 del Ministerio de Cultura y Juventud, rechazamos categóricamente la forma irresponsable de utilizar las medidas de contención del gasto, en detrimento de la cantidad de empleos directos e indirectos asociados a dichas partidas y el desarrollo local de la cultura y sus encadenamientos productivos.
2. El corte arbitrario de partidas relacionadas con producción de eventos, becas y fondos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Correo electrónico: asandi@mora.go.cr

TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Tel: 2249-1050 Ext: 117 - Fax: 2249-2096

concursables, así como otros programas de fomento y promoción no es un ahorro a la economía del país. Por el contrario, las actividades culturales que promueve el Ministerio tienen una generación de empleos directa:

- Las actividades culturales son un dinamizador de procesos de desarrollo sociocultural y económico en el nivel local, regional y nacional. El sector cultural, activo en una normalidad previa a Covid-19, aportaba cerca del 2,2 del PIB.
- Las actividades culturales promovidas por le MCJ, generan empleabilidad directa a más de 3000 artistas, colectivos e individuales, que a su vez encadenan y benefician de forma indirecta a cientos de pequeños negocios o empresas de diferentes sectores productivos y comerciales.
- Las actividades culturales generan encadenamientos productivos por ellas y entorno a ellas, de la economía local y nacional.
- Además, moviliza la riqueza creativa de la localidad, su capital cultural y social, fomenta el orgullo de pertenencia, moviliza la participación de sus ciudadanos, la convivencia y paz social.

3. La moción es absolutamente inoportuna porque agudizamos la crisis y la carga financiera, insostenible, de medidas de protección social:

- Al mes de junio, según datos de la Encuesta Continua de Empleo, la afectación de la pandemia se refleja en 16,757 personas que perdieron su empleo en el sector cultural costarricense, un 67% más desempleados que las proyecciones iniciales donde se esperaba una afectación a 10,000 personas.
- El impacto en el empleo a nivel de subsectores creativos y culturales es diferente entre cada uno de ellos, 7 de los 9 subsectores vieron disminuidas la cantidad de personas ocupadas.
- De los más afectados se destacan Artes Escénicas, Artes plásticas y Visuales, y Formación artística y cultural, con caídas en la cantidad de ocupados que superan el 80% al compararse con el segundo trimestre del 2019.
- Según datos de la ECE 2019-2020, el impacto en la pandemia por Covid-19 se ve reflejado en un 37% menos de empleo en los sectores informal e independiente costarricense, siendo las actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas uno de los sectores más golpeados, con una disminución del 81,5% para el II trimestre de este año en comparación con el año anterior y, por otra parte, el sector formal, medido por personas asalariadas, presentó una caída del 22,7%.

POR TANTO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL Correo electrónico: asandi@mora.go.cr TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO Tel: 2249-1050 Ext: 117 - Fax: 2249-2096

Por tanto, este Concejo Municipal acuerda: Que se expida un oficio y se envíe a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para su reconsideración con el fin de realizar un recorte más mesurado y que no afecte los Servicios Culturales que se otorgan a las comunidades, además de remitir dicha moción a los demás Concejos Municipales del país para que se unan a esta moción y presenten su inconformidad con dicho recorte presupuestario.

Lic. Álvaro Arguedas Durán
Presidente Municipal, Municipalidad de Mora. (Con dispensa de trámite de comisión. Aprobada por unanimidad y en firme.) Se aplique el Artículo 45 Código Municipal.

Sr. Presidente Municipal Álvaro Arguedas Durán
Someto a votación la moción.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en Dispensar del Trámite de Comisión la moción antes presentada; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción antes presentada; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar en firme la votación antes realizada; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior, se acuerda:

ACUERDO N°. 6:

1. **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** acoger y aprobar en todos sus extremos la moción presentada por la Presidencia Municipal.
2. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.
3. Remítase copia del presente acuerdo a los demás Concejos Municipales del país, para que se unan a esta moción. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

WILSON
ANDRES SANDI
SOLIS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
WILSON ANDRES SANDI
SOLIS (FIRMA)
Fecha: 2020.10.22 13:11:32
+0600

LIC. ANDRÉS SANDI SOLIS. SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

C.: Archivo.
Concejos Municipales del país.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 22 de Octubre del 2020. De: Marianella Espinoza García- Comité Pro Asociación Laberinto – Paquera. Correo: marianella300882@gmail.com / **ASUNTO:** SOLICITUD INTENDENTE.

SE DA LECTURA.

Paquera, 21 de octubre del 2020

Señor
Ulises González Jiménez
Intendente
Consejo Municipal de Distrito Paquera
Paquera - Puntarenas

Estimado señor:

Sirva la presente para saludarle, deseándole éxitos en sus labores diarias.
El Comité Pro Asociación de Desarrollo Laberinto, nos permitimos solicitar de la manera más atenta, interponga sus buenos oficios, para coadyuvar en la consecución del objetivo propuesto por este comité, para que se nos brinde la **declaración de las delimitaciones** de las asociaciones existentes alrededor de nuestra comunidad Laberinto a saber (Asociación de Desarrollo Integral de Rio Grande, Asociación de Desarrollo Integral de Paquera y Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael). Así mismo, hacemos de su conocimiento, que en reunión realizada el día 1º de octubre del 2020 con la funcionaria Coordinadora de Proyectos de DINADECO de la Regional Pacífico Central, ella, acordó colaborarnos con lo anteriormente mencionado y enviarnos la información de manera oportuna. A la fecha, continuamos en la espera de la misma, lo cual nos preocupa, por cuanto; el fin es avanzar en el proceso de conformación de la Asociación de Desarrollo y de tal manera tener certeza del tipo de Asociación a conformar.

Agradecemos su amable gestión para con nosotros y la colaboración brindada a la presente, quedamos atentos y a la espera de respuesta.

Cordialmente, los abajo aquí firmantes;

C.E. Karla Prendas Matarrita
Directora Regional Pacífico Central
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
DINADECO

(ADJUNTA A LA NOTA 3 páginas con firmas de vecinos- constan en archivo de Correspondencia S.O N° 40-2020.)

8.1-. ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION, para lo de su competencia y atención.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 22 de Octubre del 2020. De: Danizza Cubero Rojas –Caja Costarricense Seguro Social –Clínica de Paquera - Correo: dcuberor@ccss.sa.cr / **ASUNTO:** Atendiendo indicación del Dr. Asdrúbal Barrantes, Director Médico a.i. del Área de Salud Peninsular, se envía adjunto Oficio ASPD-279-2020.

10- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 20 de Octubre del 2020. De: Elisabeth Aubert- Correo: molinarecycling@gmail.com / **ASUNTO:** Por este medio se solicita de manera urgente una audiencia para los vecinos del Barrio Residencial el Bosque. De: José Gutiérrez- Presidente Comité Residencial el Bosque.

10.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Convocar Sesión Extraordinaria el día jueves 29 de octubre del 2020, a la 1:00 p.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Primer punto: Recibir en audiencia al Comité de vecinos de Barrio Residencial el Bosque. Para tratar asuntos problemática de la comunidad. Se les solicita aportar documento escrito indicando el tema a tratar. Segundo Punto: Informes de Comisiones. Tercer Punto. Mociones.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS.

-AGREGA LA SEÑORA YADIRA CASTRO-CONCEJAL SUPLENTE: Las inundaciones no pierden tiempo, ya se habían enviado cartas puntualizadas de lo que sucede en el barrio, no es esperar, si llueve se inundan las casas.

-MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL-MILTON HANCOCK PORRAS: A la hora de redactar la carta que digan cual sería el tema.

11.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 23 de Octubre del 2020. De: Natalia Arroyo García- Intendencia Municipal – Correo: narroyo@concejopaquera.gocr / **Dirigido a:** Señor Fernando Gómez Vega- Correo: fer58_58@hotmail.com / **ASUNTO:** Reciba un cordial saludo, siguiendo instrucciones del señor Ulises González - Intendente Municipal, adjunto OFICIO-IMP-620-2020, y OFICIO-100-20-11-2020 DPT-ZMT-PAQ. **ASUNTO:** Información solicitada.

SE DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 22 de Octubre del 2020
OFICIO-IMP-620-2020

Señor:
Luis Fernando Gómez Vega
Correo: fer58_58@hotmail.com

Estimados señores:

Por este medio le saludo, a la vez en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°34-2020, con relación a su solicitud procedo a informarle lo siguiente:

- 1) Se realizó la consulta al señor Albán Ugalde García - Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, al respecto, se recibe OFICIO: 100-20-11-2020 DPT-ZMT-PAQ, mismo que se remite para su conocimiento y atención respectiva.

De acuerdo a lo anterior, se le solicita cumplir con lo indicado en el reglamento, con el fin de evitar futuras inconsistencias.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

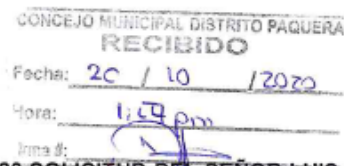
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



OFICIO: 100-20-11-2020 DPT-ZMT-PAQ. (RESPUESTA A OFICIO: TDGA-CMDP-367-2020-SOLICITUD DEL SEÑOR LUIS FERNANDO GOMEZ VEGA, SOBRE LA PORPUESTA DE CONSTRUCCION CON BASE EN EL REGLAMENTO DE PERMISOS DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE)

SR. ULISES GONZALEZ JIMENEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
S.D.



ESTIMADO SEÑOR:

En respuesta a su Oficio: **TDGA-CMDP-367-2020-SOLICITUD DEL SEÑOR LUIS FERNANDO GOMEZ VEGA, SOBRE LA PORPUESTA DE CONSTRUCCION CON BASE EN EL REGLAMENTO DE PERMISOS DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE.**

Al respecto le informo.

1)-Por Acuerdo de la Sesión Extraordinaria N°:296-2020, celebrada el 21 de Febrero 2020, se otorgó Permiso de Uso Temporal de la Zona Marítima Terrestre en Playa Bonita del Sector de Bajos Negros de Paquera, tramitado bajo el Expediente Número: 462-2020, por un área de: 400 M2 (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS).

2)- En fecha 21 de Julio del año en curso, recibí de la Secretaría Municipal, Traslado de Documento de la Sesión Ordinaria N°: 16-2020, celebrada el 08 de Julio de 2020, Artículo 4, Correspondencia, Inciso 8.1, que es propuesta de construcción de una pequeña cabaña, con base en el Reglamento para el otorgamiento de permisos de uso temporal en zona marítima terrestre del Distrito de Paquera.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

3)-Revisa el diseño de esa propuesta de construcción de una pequeña cabaña, por parte del señor Luis Fernando Gómez Vega, debo indicar que el mismo no se somete a nuestro reglamento anterior citado, es decir NO PROCEDE, a saber:

A)-Bases de cemento prefa=Basas de concreto.

B)-Contrapiso de Fibrolit

C)-Tubo cuadrado

D)-Clavador perling

Esa propuesta no nos refleja nada fácilmente removible a como lo establece nuestro reglamento. Y se sobre entiende que una cabaña es en un 95% de madera, el restante 5 % sería para usar material de hierro en las verjas.

Debe corregir el señor Gómez Vega su diseño de propuesta de futura construcción de una cabaña.

ES TODO. EN ESPERA DE HABERLO DEJADO INFORMADO, ATENTAMENTE.

LIC. ALBÁN UGALDE GARCIA
ENCARGADO DEPTO ZMT PAQ.
Cc. EXP. ADM. 462-2020



12.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 23 de Octubre del 2020. De: Luis Fernando Gómez- Correo: fer58_58@hotmail.com / **ASUNTO:** He recibido el informe sobre las restricciones y las recomendaciones para construir en lote con uso temporal en Zona Marítima, sector Bajos Negro de Paquera. Procederé a realizar los ajustes pertinentes para presentar nuevamente el diseño con el detalle de los materiales según corresponde. / Si debo señalar que durante un período de 7 meses, desde la presentación de mi solicitud a la fecha de hoy y sobre lo anotado, nunca se me había informado al respecto de dichas restricciones. Si queda claro que lo expuesto en el Reglamento es escueto y en ningún capítulo o artículo detalla o hace referencia a materiales o a sistemas constructivos al respecto. / Espero que una vez que presente las correcciones apuntadas, el trámite sea expedito y que no se prolongue en el tiempo. Ya han pasado 7 meses y ese tiempo de espera pudo haberse evitado si tan solo dieran respuesta a los trámites en el tiempo de ley que corresponde. / En el adjunto encontrarán una imagen de lo que pretendo al día de hoy construir. / Una vez más, agradezco de igual manera la respuesta a mi solicitud. Cordial. (Adjunta fotografía)

12.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para lo de su competencia y atención.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

13.- SE CONOCE CARTA de fecha 20 de Octubre del 2020. Suscrita por el señor Víctor Manuel Murillo Torres. Cédula 107270867. **ASUNTO:** "...solicito me sea revisado el pago de las patentes a mi nombre, en las fechas que estuvo cerrado mi negocio llamado: Bar La Gallada. / Cabe mencionar que estuvo cerrado a causa de la pandemia que vivimos actualmente en el mundo, por favor en base a la ley de morosidad si pueden ayudarme con la suspensión del pago trimestral desde abril 2020 a septiembre 2020. Entiendo que tengo que ponerme al día con los pagos de la patente, así que realizaría el pago de las mismas dejando dos trimestres para que los mismos pagos sean suspendidos. Además de actualizar los requisitos de patente de Bar y Restaurante. Agradezco de antemano toda la ayuda brindada.

13.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL- DEPARTAMENTO PATENTES para lo de su competencia y respuesta.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos". UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 23 de Octubre del 2020. De: Luis Fernando Gómez- Correo: fer58_58@hotmail.com / Dirigido al señor Albán Ugalde García- Encargado Departamento ZMT. **ASUNTO:** San José, 23 de octubre del 2020. Buenas tardes don Albán. / En respuesta a los oficios IMP-620-2020 y 100-20-11-2020 DPT. ZMT.PAQ. Adjunto encontrará el nuevo diseño de la cabaña según las recomendaciones dadas en dichos oficios. / Como anotara en correo anterior espero que el trámite sea más expedito, considerando que han pasado 7 meses desde que presenté la solicitud inicial. / Cabe agradecer la gestión que se sirva dar al trámite presentado.

14.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para lo de su competencia y atención.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos". UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 23 de Octubre del 2020. De: Intendencia Municipal. Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr **ASUNTO:** Por este medio le saludo, a la vez para conocimiento del Concejo Municipal adjunto publicación del CONCURSO EXTERNO N°01-2020, PUESTO: ASISTENTE Concurso publicado en el Diario Oficial LA GACETA, N° 257 — Viernes 23 de octubre del 2020. / PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: Del 26 de Octubre del 2020 hasta el 04 de Noviembre del 2020, de 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm. Los interesados pueden consultar el cartel del concurso en la Oficina de Recursos Humanos del Concejo Municipal de Distrito Paquera, correo electrónico: recursoshumanospaquera@gmail.com / Número telefónico: 2641 0025, ext. 115. Las ofertas se recibirán contando ocho días a partir de la publicación. No se reciben documentos digitales.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

CONCURSO EXTERNO N° 01-2020

En atención al Oficio-IMP-587-2020, suscrito por el Intendente Municipal, se realiza la apertura del Concurso Externo N° 01-2020, para ocupar una plaza de Asistente en Servicios Sociales y Complementarios.

Requisitos de educación formal:

Bachiller de Secundaria

Técnico Medio de un Colegio Técnico, Vocacional o Escuela Comercial

Requisito de experiencia:

1 año de experiencia en labores de oficina o similares.

Los interesados pueden consultar el cartel del concurso en la Oficina de Recursos Humanos del Concejo Municipal de Distrito Paquera, correo electrónico: recursoshumanospaquera@gmail.com / número telefónico: 2641-0025, ext. 115.

Las ofertas se recibirán contando ocho días a partir de la publicación. No se reciben documentos digitales.

Ulises González Jiménez.—1 vez.—(IN2020494609).

16.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de Octubre del 2020. De: Jacob Méndez Rivera- Correo: jacobmendezakt@gmail.com / Dirigido a: Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** DOCUMENTO PARA EL INTENDENTE MUNICIPAL. REFERENTE: VISITA DE CAMPO EN RÍO GRANDE, PLAYA PÁJAROS.

SE DA LECTURA.

Paquera 24 -10-2020.

Lic Ulises González Jiménez

Intendente Concejo Municipal de Paquera

Estimado Lic. Gonzales:

Reciba un cordial saludo, a la vez nos dirigimos nosotros los concejales, Elsie Garita, Carlos Luis Rodríguez, Jacob Méndez, realizamos visita de campo en Río Grande de Paquera, al lugar denominado playa pájaros al llegar al sitio en la vereda izquierda de aproximación a la playa se observa la tala de árboles, además de una chapea bien definida por debajo del bosque o charral.

También se nota, madera amontonada o estibada en una estructura de cemento que está en frente a la playa, nos llama la atención de que dicho lugar o parcela se encuentra en un proceso que no ha sido resuelto por este ayuntamiento, es por el motivo que solicitamos a la administración nos puedan dar la información a través del departamento de zona marítima terrestre y así tener bien claro que es lo que ocurre.

Es de suma importancia tener bien claro los procesos que se están dando, en el cual nosotros como

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020
PERIODO 2020-2024

concejales no estamos enterados, instamos al departamento de ZMT hacer las verificaciones del caso y así tener una información clara y oportuna para que los procesos tenga fiabilidad y transparencia de la buena función pública.

Nota: se adjunta fotografotografías de la afectación.

Nos despedimos no sin antes agradecer la información.

Para información mi correo

jacobmendezakt@gmail.com

Tel 89793547

Jacob Méndez

Elsie Garita

Carlos Luis Rodríguez

C/c: Concejo Municipal del Distrito de Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020
PERIODO 2020-2024



17.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 25 de Octubre del 2020. De: Marena Mora- Correo: mareanto@hotmail.com / **ASUNTO:** Este correo no pertenece a Rafael González Arroyo. Además yo estaba incomunicada en USA. Y he llegado ayer. Me he comunicado hoy con mi yerno que es abogado para que localice a Sr. González. Parece que anda de paseo también por lo que no le puedo ayudar. / El abogado se comunicará con ustedes. Yo le haré saber además que soy su testigo si así lo desean pues. Todo lo que he leído es una total mentira porque yo estuve ahí cuando se sustituyó la cerca vieja que era de estacas de madera porque fue quemada por un fuego aparentemente provocado adrede. Los planos de las tierras concedidas en concesión hace muchos años a Sr González....lo confirmaran. / De momento no he hablado con ninguno de los dos. Pero hoy les hare saber de su nota.

(EN RESPUESTA A LA NOTIFICACION DEL ACUERDO ENVIADO PARA LA AUDIENCIA CON LA COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



24

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

Nº 40-2020

PERIODO 2020-2024

18.- SE CONOCE CARTA de fecha 27 de Octubre del 2020. Suscrita por GRUPO RESCATE DE DULCE NOMBRE. Firman: Wilberth Castro, Nelson Arias G., Marco Antonio Barboza- Correo: tbarboza63@hotmail.com / Dirigida a: Concejo Municipal de Distrito de Paquera y Comité Red Vial Distrital de Paquera.

ASUNTO: “Les comunicamos que funcionarios por ciertos un poco agresivos de la COOPEGUANACASTE y personas físicas de la comunidad de Dulce Nombre de Río Grande, los primeros derraman árboles para limpiar el tendido eléctrico y los otros derraman árboles para asolear sus cultivos y sus casas, tirando o depositando los desechos de las ramas y troncos después del descuaje en la vía pública, a pesar de saber que la Ley 5060, la de los caminos Públicos, lo prohíbe en su artículo 28, máxime que la cooperativa no tiene permiso o convenio con esta Municipalidad que así se lo autorice. Venimos a solicitarles que indiquen a ellos que deben de tirar esas ramas de los árboles que descuajen en un lugar totalmente ajeno al camino o al interior de sus propiedades, con el fin de que no obstaculicen el paso fluido del agua o de la circulación vehicular. Queremos, por favor que esta unidad técnica y Ustedes nuestros representantes nos solucionen el problema obligándoles a que cesen en esas feas, sucias y peligrosas prácticas de dejar esos desechos en la vía pública, para que con eso también la maquinaria municipal pueda realizar un trabajo bien eficaz y aceptable por toda la comunidad.”

18.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL para lo de su competencia y pronta atención. Además se envíe copia de la nota a la Coopeguanacaste para que se comuniquen con los contratistas y a los vecinos de la comunidad de Dulce Nombre de Río Grande, a fin de solucionar el problema que ocasionan al realizar los descuajes de árboles y dejan los desechos en la vía pública. Notificar a las partes involucradas.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 27 de Octubre del 2020. De: Natalia Arroyo García –Asistente de Administración- Intendencia Municipal- narroyo@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** Para su conocimiento adjunto notas de solicitud de Espacio en Sala de Sesiones Elisabeth Aubert.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



25

ACTA SESION ORDINARIA

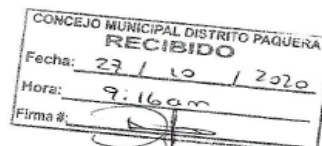
27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020
PERIODO 2020-2024

ASOCACOPA
ASOCIACION CAMARA DE COMERCIOS PAQUERENA

Paquera, el 27 de octubre del 2020

Lic Ulises Gonzalez
Intendente
Municipalidad de paquera



Estimado señor,

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en sus labores. Las reunión de la cámara de comercios siempre se realizan el segundo viernes de cada mes sin embargo, solicitamos el salón de sesión para una reunión extraordinaria el miércoles 28 de octubre a las 5 pm.

Agradecemos su colaboración

Atentamente

Elisabeth Aubert
Cedula 125000089726
Secretaria ASOCACOPA

Para notificación : asocacopa@gmail.com

Paquera, el 27 de octubre del 2020

Lic Ulises Gonzalez
Intendente
Municipalidad de paquera



Estimado señor,

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en sus labores. la siguiente es para solicitar el salón de sesión el jueves 5 de noviembre 2020 a las 6.30 pm con el fin de poder reunir las diferentes juntas de educación de varias instituciones.

Agradecemos su colaboración

Atentamente

Elisabeth Aubert
Cedula 125000089726
Presidenta junta administrativa ctp paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



26

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

20.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 27 de Octubre del 2020. De: Verónica Pérez González – Departamento de Patentes. Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **ASUNTO:** Estimados señores, Por favor me indica doña María Ballestero, que no le han respondido con lo del Uso Precario de Suelo. / Si le podemos responder por favor...”

-INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Que está pendiente la respuesta porque se debe realizar una inspección en la isla tortuga.

20.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Realizar inspección de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre en la Isla Tortuga el día Miercoles 11 de Noviembre de 2020. Solicitar a la Administración Municipal gestionar el transporte terrestre y marítimo para ese día. Salida programada para las 8:00 a.m.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

21.- SE CONOCE CARTA, de fecha 27 de Octubre del 2020, suscrita por la señora Elisabeth Aubert – Cédula 125000089726. Para notificación: molinarecycling@gmail.com / **ASUNTO:** “...la siguiente es para solicitar información de qué pasó con la basura acumulada en el plantel de la municipalidad desde junio 2020. Según información fue trasladada a Tecnoambiente por caso de emergencia con la contratación de la empresa Retrasol. Misma empresa que fue denunciada durante 3 años a auditoría interna y fiscalía anticorrupción de Puntarenas por todos los pagos que se hicieron a dedo durante los años. / Ahora bien, dicen por casos de emergencia, sin embargo, estos alegatos no proceden ya que la basura acumulada en el plantel de la municipalidad, era recolección de las calles y limpieza de playas o sea no era de emergencia como se alega. Ahora bien, será que por la excusa de emergencia se está haciendo trámites para contrataciones sin el debido proceso. / También qué pasó con el reciclaje que se había recolectado, cual fue el procedimiento para su entrega? / Por lo tanto, se solicita el expediente de la contratación en cuanto al manejo de los desechos sólidos acumulados en el plantel de la municipalidad. Agradezco su colaboración.

21.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta, según corresponda.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



27

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

22.- SE CONOCE CARTA, de fecha 27 de Octubre del 2020, suscrita por la señora Elisabeth Aubert – Cédula 125000089726. Para notificación: molinarecycling@gmail.com / **ASUNTO:** "...la siguiente es para denunciar la corta de manglar en una zona que fue declarado zona de manglar por el Minae. Actualmente el señor Gerardo Arias está haciendo plantación de cultivo en zona de manglar, desbviando el aua del mar. Se adjunta la declaración de zona manglar por parte de Minae.

(Adjunta copia del Oficio ACT-OSRLP-712-2015, 25 de Noviembre del 2015- INFORME DE INSPECCIÓN- Sistema Nacional de Área de Conservación Tempisque – Subregión Paquera-Lepanto)

22.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para lo de su competencia según corresponda atender y dar respuesta.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos". UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

23.- SE CONOCE OFICIO CAP-09-606-2020, 26 de Octbre del 2020, de fecha 27 de Octubre del 2020, suscrito por la Lic. Angie Rojas Castillo-Adminitradora de Comité Auxiliar Cruz Roja en Paquera. **ASUNTO:** "...Por este medio deseamos solicitar colaboración para que el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, apruebe el desembolso del convenio de cooperación económica firmado entre el Concejo y la Asoc. Cruz Roja Costarricense en el año 2018. / En **Sesión Ordinaria N° 248-2019 del 24 de Julio 2019**, se aprobó una modificación de adición al convenio de cooperación económica entre el Concejo Municipal del Distrito de Paquera y la Asociación Cruz Roja Costarricense para que el mismo sea para un periodo indefinido. Dicho convenio es a beneficio del comité auxiliar en Paquera. / Por lo cual solicitamos siga de esta forma durante los años de este gobierno local. / Nuestro comité se ha visto altamente golpeado por la pandemia ya que hemos dejado de precibir la mayoría de los ingresos con los cuales podíamos solventar algunas de las necesidades de este comité, entre las cuales están el mantenimiento vehicular de las ambulancias el cual es banstante alto, combustible y así mismo como lo son salarios, cargas sociales y compra de insumos para la atención de pacientes durante la pandemia. Para nuestro comité es de suma importancia seguir en funcionamiento como lo hemos hecho hasta la fecha, sin embargo se nos dificulta un poco al no tener ingresos suficientes. / Sin otro particular me despido esperndo una respuesta positiva. Agradeciendo la ayuda que nos puedan seguir brindando.

23.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: Se le solicita informar en que estado se encuentra dicho Convenio. Se solicita aportar el Convenio con la Cruz Rojas para revisarlo. Informar ante este Concejo.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos". UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



28

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

COMENTARIOS REALIZADOS.

-PREGUNTA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK - PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna observación antes de votar. Si están de acuerdo los compañeros de que pase al Administrativo.

-MENCIONA LA SEÑORA GRISELDA MONTOYA JIMENEZ- CONCEJAL PROPIETARIA: Pero, eso venía aprobado del Concejo anterior.

AGREGA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: Ya fue aprobado y está la partida. Por eso ellos mandaron esa carta porque no les había depositado.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Por eso eso va a administrativo para que tome la decisión de eso.

MENCIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Gracias señor Presidente, tal vez se me aclare, entiendo que es un solicitud de ampliación de un convenio.

EXPLICA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES: No. Es de desembolso, el acuerdo se tomó el año pasado, pero no les han dado el desembolso a ellos.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Es de conocimiento para la administración, para que averigüe donde está. Y también es una solicitud de ampliación.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ AÑADE: Entendí que es una solicitud de ampliación de un convenio, quiero que se me aclare.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Es, digamos dos cosas, que se le pague, en base a dos cosas, que se le pague en base a un acuerdo existente, de la sesión ordinaria 248, del 24 de julio del 2019, que se aprobó una modificación adicional al Convenio de Cooperación económica entre el Concejo Municipal de Paquera y la Asociación de Cruz Roja para que el mismo sea por un periodo indefinido. Dicho convenio es beneficio del Comité Auxiliar de Cruz Roja. Pero antes de eso, están pidiendo el desembolso, del Convenio de Cooperación económica, firmado entre este Concejo y la Asociación de Cruz Roja Costarricense. En base a mi pregunta me parece prudente que este Concejo, conozca ese Convenio que existe y en que condiciones está para luego dar su opinión, porque si señala una ampliación en tiempo a ese convenio.

INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Ese es un convenio debidamente definido y está ya formalizado, sin embargo la Cruz Roja está pidiendo una modificación, imagino que en alguno de los términos del Contrato, el convenio no es indefinido, entonces, están solicitando que este mismo convenio sea indefinido. Lo que podemos hacer, Don Francisco; imagino que este Convenio es de acceso público, podemos solicitarle a la Secretaria que se nos brinde el Convenio para revisarlo.

EL SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ VINDAS-CONCEJAL PROPIETARIO: Se había hablado el día que estuvimos en la mesa de trabajo del presupuesto, yo le dije a Miguel que si podíamos volver a incluir el presupuesto de la Cruz Roja, cuando se hizo ese convenio, cuando se habló de eso, era para no andar haciendo actividades que se hacían como cabalgatas porque al final no estaba dejando nada, fue cuando la Licenciada Lanath junto con el Presidente Eduardo hicieron ese Convenio, en su momento, pero no para que quedara fijo. Aquel día yo lo toque en la mesa de trabajo, yo le dije; Miguel podemos volver otra vez a meter eso? Dijo: si se puede incluir. Entonces, lo que hay que hacer es volver a hablar con Miguel, si lo volvió a

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



29

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

incluir, dándole el mismo seguimiento con los tres millones de colones, yo creo que eran 3 o 4, era algo así. Como que haya un convenio de 5 o 10 años, creo que no.

AÑADE LA SEÑORA YADIRA CASTRO HERNANDEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Sí, creo que sí, Carlos, creo que tenía de tres o cinco años, si mal no recuerdo.

INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros, para continuar. Es obvio que tenía una fecha limitante por el tanto están pidiendo sea indefinido. Primero que todo, tomemos un acuerdo para que se pase a la Administración, y además de ese acuerdo solicitar el Convenio para que sea de conocimiento del Concejo. (Se tomó el acuerdo)

24.- SE CONOCE CARTA de fecha 27 de Octubre del 2020, suscrito por vecinos firmantes. Barrio Laberinto de la Zona Los Loría. Dirigido al Sr. Ulises González Jiménez - Intendente Municipal. **ASUNTO:** "...solicitamos al Concejo presidido por su persona, con el debido respeto la buena voluntad para construir en nuestra zona residencial un servicio de cordón y caño, además relleno en la calle que lleva hasta nuestras viviendas ya que no existe uno que pueda desaguar las aguas en tiempo de lluvia por lo que durante esta época se nos inunda la calle que lleva a nuestras casas, dificultando el acceso a ellas cabe indicar que en ellas habitan personas con discapacidad que utilizan sillas de ruedas, pues padecen parálisis cerebral e incluso personas adultas mayores y niños que igualmente peligran tengan un accidente con la dificultad descrita anteriormente. Sin otro particular y esperando su pronta respuesta para lo que le adjuntamos el siguiente correo para cualquier notificación que se extienda danielchavarriam1968@gmail.com /

24.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL COMITÉ DE MEJORAS VIALES, se solicita realizar inspección.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos". UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

25.- SE CONOCE CARTA de fecha 27 de Octubre del 2020, suscrito por vecinos firmantes, Barrio calle Los Loría en la Marchena. Leonidas Mojica Camareno y otros. **ASUNTO:** "...los vecinos en comun acuerdo traemos a este Concejo nuestra intención de declarar calle pública el camino con la unica intención de poder recibir el beneficio de mantenimiento y construcción del puente en la quebrada la Lucha las fincas al fondo son fincas agrícolas y necesitamos una manera segura de todo el año poder sacar nuestros productos, solicitamos que este Concejo haga los estudios técnicos pertinentes para la realización de esta obra, ya que esta calle es muy transitada por vecinos de la comunidad de Guarial y en varias ocasiones ha servido de ruta alterna, solicitamos de la manera más respetuosa nos envíen respuesta al correo loriarojas@gmail.com y andreymesen83@gmail.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



30

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

25.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION ESPECIAL DE APERTURA DE CAMINOS, realizar inspección y presentar informe ante el Concejo.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

26.- SE CONOCE CARTA de fecha 27 de Octubre del 2020, suscrito por el señor José Luis Peralta Paniagua. Vecino de Paquera centro. **ASUNTO:** “...Paso a solicitarles me den respueata a una petición que solicite el 3 de junio del 2020. Para la corta de un árbol, después de cuatro meses no he recibido respuesta alguna, ni positiva ni negativa. / Este domingo 25 de Octubre las lluvias que se presentaron fueron tan fuertes que el río creció demasiado y arrazó con el poco relleno que estaba entre el arbol y el río y socabó hasta hasta llegar a la raíz del mismo. Detrás del ICE -Paquera, Centro.

26.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INGENIERIA MUNICIPAL, a fin de realizar inspección, debido a la emergencia se valore y presupueste la corta del árbol de mango.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N°5. ASUNTOS VARIOS.

-EXPRESA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Gracias señor Presidente voy a tomar los dos minutos, en asuntos varios. Es realmente en relación a la Comisión que se nombró de revisión de reglamentos. Hoy tenemos dos ejemplos claros, una vez más de la ausencia de arreglar ese reglamento, y hacer las modificaciones o eliminar artículos que tiene este reglamento; porque cada vez vemos el incumplimiento de estos artículos que señalan los procedimientos que deben de tenerse en cada acto. Y muy lamentable, ser reiterativo, yo desde las primeras sesiones que participamos en este Concejo hice evidente que ese reglamento era necesario revisarlo y aun estamos en esa gran necesidad y muy lamentable porque se nombró una comisión y prácticamente se avanza muy poco. Hoy el ejemplo que tenemos, es la evidente de la urgencia que tenemos, me han tratado de tecnisista pero no importa, para mi no es nuevo que se me señale porque trato de que las cosas se hagan ordenadamente, el punto importante es que le demos seguimiento a esta revisión. ¿Qué ejemplo tenemos hoy? Presisamente una audiencia no más, se pide una alteración del orden del día para que se atienda; y que bueno porque son puntos importantes, atender a una persona interesada en apoyar a lo niños y en deporte, pero el procedimiento no es ese. Porque dice el reglamento en el Capítulo IV, artículo 27, señala el procedimiento para llevar a cabo esos actos. De igual

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



31

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

cuando hay audiencias, y además cuando hay para sesiones extraordinarias, y un buen ejemplo; fue la nota después donde señala una solicitud de audiencia sin el tema a tratar, dichosamente nos aclara Yadira y entonces, sabemos de qué se trata, y el otro ejemplo una vez más entramos a sesión y lo que corresponde lectura de las actas, y una vez más nos señala la Secretaria no hay actas. Me parece por lo menos este Concejo debe ser informado por qué las actas no se entregan, como lo señala el reglamento, de una vez claro mi insatisfacción una vez más, es muy lamentable que este reglamento no se atienda, y podamos hacer las cosas como proceden. Gracias señor Presidente.

-MENCIONA EL PRESIDENTE MILTON HANCOCK PORRAS: Muchas gracias señor Francisco. Alguien más con asuntos varios, sino procedemos con informes de comisiones.

AMPLIACIÓN: El Presidente Municipal solicita una ampliación de 30 minutos.
“Aprobado con cinco votos. UNANIME”.

ARTÍCULO N° 6. INFORME DE COMISIONES.

INCISO A- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE- ACTA DE COMISION DE ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: REINA ISABEL MARTINEZ – Pasaporte N°: C 02323633 –PUNTA CUCHILLO)

FECHA: 27 de OCTUBRE de 2020 A LAS 16: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

- | | | |
|---------------------------|------------------|-------------|
| 1)-MILTON HANCOCK P. | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 2)-ELSIE GARITA FLORES | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 3) GRICELDA MONTOYA | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 4)-JACOB MENDEZ RIVERA | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |

VISTO BUENO= LICDA NOHELYA SOLORZANO CEDEÑO _____

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



32

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

DETALLE

Se conoce y aprueba INFORME TECNICO N°: 105-22-10-2020-DPT-ZMT-PAQ, que literalmente dice: “INFORME TECNICO N°:105-22-10-2020-DPT-ZMT-PAQ.(SOLICITUD DE REINA ISABEL MARTINEZ. Pasaporte N°: C 02323633). SEÑORES: COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE. S. D. Estimados Señores. Conoce este Departamento de la **SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL de la señora REINA ISABEL MARTINEZ**, Único apellido en razón de su nacionalidad Nicaragüense, con Pasaporte N°:C 02323633, vecina de Punta Cuchillo de Paquera, 200 metros al Este de la Escuela; sobre un LOTE situado en Punta Cuchillo, solicitud con base en el **“REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA”** público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. (VER FOLIOS: 03 a 05 EXP. ADM. # 0232-2020). CONSIDERANDO: 1)-Efectuada la inspección de campo a las DIEZ hrs del día Martes VEINTICINCO del mes de AGOSTO año DOS MIL VEINTE, en la que se observó, que estuvo presente la Sra. Reina Isabel Martínez, solicitante y ocupante, una casa de madera sin pintar (cabaña), con techo de láminas de zing, construida en el terreno solicitado, la cual habita con su compañero de nombre Ariel, quien está presente y sus cinco menores hijos. El terreno solicitado es de topografía irregular, muy quebrado por el rumbo Este, terreno sin vegetación, es decir con perfecto estado de limpieza, no se evidencia infracción a las leyes: 6043, 5060, 7575, tampoco existe conflicto entre partes (Art. 36 del Reglamento a la Ley 6043), es acorde a la propuesta del Plan Regular Costero para el Sector de Punta Cuchillo; les informo: 2)-El terreno solicitado se describe así: Con una superficie de 150.00 M2 (Ciento cincuenta metros cuadrados-VER FOLIO 02 DEL EXP. ADM.). Colinda al Linda al Norte: María Elena Vega Chacón, Sur: María Elena Vega Chacón, Este: Manuel Barrios Vásquez, Oeste: María Elena Vega Chaco, entre las coordenadas: 439-440, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.50000. 3)-Siendo que la inspección de campo conjunta efectuada a las diez horas del día Martes veinticinco del mes de agosto de dos mil veinte, refleja que la solicitante señora: **REINA ISABEL MARTINEZ**, es la única y actual ocupante del lote anterior descrito y no reflejó infracción a las Ley 5060, 6043, 7575, 9242 y sus reformas, recomendando a esta Honorable Comisión-ZMT, con base en el “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



33

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA” público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: otorgarle a la señora: **REINA ISABEL MARTINEZ**, Único apellido en razón de su nacionalidad Nicaragüense, con Pasaporte N°:C 02323633, vecina de Punta Cuchillo de Paquera, 200 metros al Este de la Escuela, **PERMISO DE USO TEMPORAL** por un periodo renovable automáticamente, de DOS AÑOS, sobre el LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de PUNTA CUHILLO DE PAQUERA. Colinda: Norte: María Elena Vega Chacón, Sur: María Elena Vega Chacón, Este: Manuel Barrios Vásquez, Oeste: María Elena Vega Chaco, entre las coordenadas: 439-440, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.50000. En el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. Encargado DPT-ZMT-PAQ. Cc. Exp. Adm. 0232-2020.

RECOMENDACIONES

Esta Comisión recomienda a este Concejo Municipal: **A)**-Aprobar un permiso de Uso de Temporal, **POR DOS AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE** a favor de la señora: **REINA ISABEL MARTINEZ**, Único apellido en razón de su nacionalidad Nicaragüense, con Pasaporte N°:C 02323633, vecina de Punta Cuchillo de Paquera, 200 metros al Este de la Escuela, sobre el LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de la **PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA**, Con una superficie de 150.00 M2 (Ciento cincuenta metros cuadrados. Colinda: Norte: María Elena Vega Chacón, Sur: María Elena Vega Chacón, Este: Manuel Barrios Vásquez, Oeste: María Elena Vega Chacón, entre las coordenadas: 439-440, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.50000. En el entendido de que una vez que rija Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. **B)**-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



34

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020
PERIODO 2020-2024

Aprobado por los miembros presentes

1)-MILTON HANCOCK P. MIEMBRO COMISION

FIRMA _____

2)-ELSIE GARITA FLORES MIEMBRO COMISION

FIRMA _____

Pagina 4

ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: REINA ISABEL MARTINEZ. Pasaporte N°: C 02323633-PUNTA CUCHILLO).

FECHA: 27 de OCTUBRE de 2020 A LAS 16: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

3)-JACOB MENDEZ RIVERA MIEMBRO COMISION

FIRMA _____

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. MIEMBRO COMISION

FIRMA _____

5)GRICELDA MONTOYA PORRAS MIEMBRO COMISION

FIRMA _____

Pagina 5

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



35

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

A.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, en todas sus partes. QUE DICE: **A)-** Aprobar un permiso de Uso de Temporal, **POR DOS AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE** a favor de la señora: **REINA ISABEL MARTINEZ**, Único apellido en razón de su nacionalidad Nicaragüense, con Pasaporte N°:C 02323633, vecina de Punta Cuchillo de Paquera, 200 metros al Este de la Escuela, sobre el LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de la **PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA**, Con una superficie de 150.00 M2 (Ciento cincuenta metros cuadrados. Colinda: Norte: María Elena Vega Chacón, Sur: María Elena Vega Chacón, Este: Manuel Barrios Vásquez, Oeste: María Elena Vega Chacón, entre las coordenadas: 439-440, de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.50000. En el entendido de que una vez que rija Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. **B)-** Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE- ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: ROBERTH FRACISCO REYES GONZALEZ).

FECHA: 27 de OCTUBRE de 2020 A LAS 16: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

- | | | |
|---------------------------|------------------|-------------|
| 1)-MILTON HANCOCK P. | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 2)-ELSIE GARITA FLORES | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 3) GRICELDA MONTOYA | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 4)-JACOB MENDEZ RIVERA | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |

VISTO BUENO= LICDA NOHELYA SOLORZANO CEDEÑO _____

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



36

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

DETALLE

Se conoce y aprueba INFORME TECNICO N°: 227-07-08-2018-DPT-ZMT-PAQ, que literalmente dice: **“INFORME TECNICO N°: 227-07-08-2018-PT-ZMT-PAQ.** **SRES: COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE. CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA. ESTIMADO SEÑORES. Asunto: Solicitud de Permiso de Uso de Suelo Temporal de: ROBERTH FRANCISCO REYES GONZALEZ, CED. 6-349-172. ANTECEDENTES DEL CASO-SOBRE LA SOLICITUD: 1)-En fecha 29 de Junio 2018, el señor: ROBERTH FRANCISCO REYES GONZALEZ, CED. 6-349-172, Mayor, Soltero en Unión Libre, Bachiller en Administración de empresas Vecino de: Río Grande de Paquera, frente a la Escuela, solicito Permiso de Uso Temporal con base en el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA, público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014, sobre un terreno de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Río Grande de Paquera, Playa Panamá, Terreno de la Zona Marítima Terrestre de Paquera-Zona Verde, Colinda al NORTE: Calle Publica, SUR: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, ESTE: Zona Publica, OESTE: Ariagne LLc Limitada, Ubicación Geográfica: Coordenadas: 433-434-Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50.000, Distrito: Paquera, Cantón: Puntarenas, Provincia: Puntarenas, con un área de 47709 M2 medida según croquis aportado, para Uso: Recreativo. **(VER-Croquis Aportado)**.**

2)- A las 8:00 horas del 31 de Julio del año 2018, efectué inspección de Campo, en la cual observe, que se trata de un terreno de la Zona Marítima Terrestre, en Administración de este Concejo Municipal de Distrito por potestades del Artículo 73 Bis de la Ley 6043, sus linderos están demarcados con cercas de amapola, lo cual le da la característica de permisionable, con base en el Artículo 5 del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA, público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014, la Zona Publica esta demarcada por IGN con los Mojones 101 al 107 de 1995, el terreno no aparece como certificado ACT-ORDR-1228, es decir no tiene afectación de Patrimonio Natural del Estado PNE. En el Acta de Inspección Ocular, en Observaciones de Importancia anote: **“No observe infracción a ZMT, tampoco Ley 5060-Ley General de Caminos, Ley Forestal, por estar fuera de línea de Manglar. Los linderos son existentes, lo mismo que el área, se encuentra presente el Señor Reyes González como único ocupante” y tome varias fotografías de las cuales adjunto **(ver fotografías adjuntas)**.**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



37

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



38

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

RECOMENDACIÓN: Siendo que **ROBERTH FRANCISCO REYES GONZALEZ, CED. 6-349-172, Mayor, Soltero en Unión Libre, Bachiller en Administración de empresas Vecino de: Río Grande de Paquera, frente a la Escuela,** es el actual ocupante, sobre un terreno de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Río Grande de Paquera, que colinda al NORTE: Calle Publica, SUR: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, ESTE: Zona Publica, OESTE: Ariagne LLc Limitada, Ubicación Geográfica: Coordenadas: 433-434-Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50.000, Distrito: Paquera, Cantón: Puntarenas, Provincia: Puntarenas, por un Área de 47709 M2, medida según croquis aportado, para Uso Recreativo, y que el mismo evidencia que está dentro de los parámetros establecidos en la propuesta del Plan Regulador Costero para el Distrito de Paquera. El terreno no aparece como certificado ACT-ORDR-1228, es decir no tiene afectación de Patrimonio Natural del Estado PNE; recomiendo a esta honorable Comisión: A)-otorgar, Permiso de Uso Temporal, para Uso Recreativo, con base en el **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA**, público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014; al Señor: **ROBERTH FRANCISCO REYES GONZALEZ, CED. 6-349-172**, sobre el supra citado terreno de la Zona Marítima Terrestre, B)-Se le solicite al señor Ingeniero Municipal, proceder a realizar el respectivo avalúo sobre la parcela, a efecto de determinar el monto a pagar por concepto de canon anual de ocupación que establece el Transitorio VII de la Ley 6043. Es todo. **LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. Encargado Departamento ZMT.**

RECOMENDACIONES

Esta Comisión de ZMT, en aplicación del Principio de Continuidad de la Función Pública que establece el Artículo 4 de la Ley No. 6227 Ley General de la Administración Pública, **A)**-Aprobar el Acta de Comisión ZMT, INFORME PARA RECOMENDACIÓN, de las 15: 30 horas de fecha 22 de Agosto del año 2018 por medio de la cual la anterior Comisión de la Zona Marítima Terrestre, otorgo un permiso de Uso de Temporal, a favor del Señor: **ROBERTH FRANCISCO REYES GONZALEZ, CED. 6-349-172, Mayor, Soltero en Unión Libre, Bachiller en Administración de empresas Vecino de: Río Grande de Paquera, frente a la Escuela,** es el actual ocupante, sobre un terreno de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Río Grande de Paquera, que colinda al NORTE: Calle Publica,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



39

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

SUR: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, ESTE: Zona Publica, OESTE: Ariagne LLc Limitada, Ubicación Geográfica: Coordenadas: 433-434-Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50.000, Distrito: Paquera, Cantón: Puntarenas, Provincia: Puntarenas, por un Área de 47709 M2, medida según croquis aportado, para Uso Recreativo. **B)**-En el entendido de que una vez que rija Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. **C)**-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.



ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: ROBERTH FRACISCO REYES GONZALEZ).

FECHA: 27 de OCTUBRE de 2020 A LAS 16: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

Aprobado por los miembros presentes

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO COMISION

FIRMA

3)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

5)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

MIEMBRO COMISION

FIRMA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



40

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020
PERIODO 2020-2024

CONCEJO DE MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
ACTA DE COMISIÓN ZMT E INFORME PARA RECOMENDACIÓN

ACTA DE COMISION ZMT INFORME PARA RECOMENDACIÓN

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 15: 30 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES
DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ	MIEMBRO DE COMISION	FIRMA
2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ	MIEMBRO COMISION	FIRMA
3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS	MIEMBRO COMISION	FIRMA
4)-LIC. ALBAN UGALDE GARCIA.	ASESOR COMISION	FIRMA
5)-SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ	INTENDENTA MUNICIPAL	FIRMA
6)-LANATH MILENA CHACON G.	ASESORA LEGAL MUNICIPAL	FIRMA

Manifiesto que se
culpa en este
dictamen por sugras
de contingencias co
al solicitante.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

INFORME NÚMERO: 02-23-2018 COM-ZMT Y CASO:

DETALLE: *Udo Recreativo Turístico - Sector Río grande de Paquera - por un área de 14 H.A.S. con 7709 m2. Parcela en Zona Restringida de Playa Panamá, con referencia a la Hoja 15 m. # 101 a 107, coordenadas 433/1434 de la Hoja Catastral Gálvez, Calinda de Norte y Calle Pública, Sur; Concejo M. D. de Paquera, Este Zona Pública, Oeste Prigne de Limitada.*

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



41

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

CONCEJO DE MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
ACTA DE COMISIÓN ZMT E INFORME PARA RECOMENDACIÓN

Se conoce y aprueba, **INFORME TECNICO N°: 227-07-084018**

DPT. ZMT. Dg - Salud
Exento de riesgo temporal
a favor del Sr. Roberto Francisco
Rojas Gonzalez, cédula: 6-349-172,
Sector Río Grande de Paquera - Playa
Panamá.

miércoles, 23 de agosto de 2017

Aprobado por los miembros presentes.

1)-EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ

2)-RONALD MELLADO FERNANDEZ

3)-CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS
Cc. Secretaria Municipal

FIRMA Se inscribe en este
Acta por parte
de contabilidad con
Aspirante.

FIRMA [Firma]

FIRMA Carlos Luis Rojas

Página 2

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



42

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

Nº 40-2020

PERIODO 2020-2024

B.1 ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, en todas sus partes. QUE DICE: En aplicación del Principio de Continuidad de la Función Pública que establece el Artículo 4 de la Ley No. 6227 Ley General de la Administración Pública, **A)**-Aprobar el Acta de Comisión ZMT, INFORME PARA RECOMENDACIÓN, de las 15: 30 horas de fecha 22 de Agosto del año 2018 por medio de la cual la anterior Comisión de la Zona Marítima Terrestre, otorgó un permiso de Uso Temporal, a favor del Señor: **ROBERTH FRANCISCO REYES GONZALEZ**, CED. 6-349-172, Mayor, Soltero en Unión Libre, Bachiller en Administración de empresas Vecino de: Río Grande de Paquera, frente a la Escuela, es el actual ocupante, sobre un terreno de la Zona Marítima Terrestre del Sector de Río Grande de Paquera, que colinda al NORTE: Calle Publica, SUR: Concejo Municipal de Distrito de Paquera, ESTE: Zona Pública, OESTE: Ariagne LLc Limitada, Ubicación Geográfica: Coordenadas: 433-434- Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50.000, Distrito: Paquera, Cantón: Puntarenas, Provincia: Puntarenas, por un Área de 47.709 M2, medida según croquis aportado, para Uso Recreativo. **B)** -En el entendido de que una vez que rija Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. **C)** -Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. NOTIFIQUESE.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS REALIZADOS.

-SEÑOR JACOB MÉNDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Señor Presidente, me gustaría dejar bien claro que fue un proceso bien delicado, esta Comisión dio este informe y lo avalamos de acuerdo a los criterios técnicos del departamento, pero me gustaría dejar en claro que esta Comisión no hizo inspección de campo, verdad, la inspección de campo la hizo una Comisión del Concejo anterior; para que quede debidamente documentado que esta Comisión solamente vio el informe técnico del departamento y la recomendación de la comisión que si asistió.

PRESIDENTE MUNICIPAL AÑADE: Muy bien, que quede como salvedad las palabras del señor Jacob Méndez, y se adjunten al archivo.

Los que estén de acuerdo levanten su mano derecha.

“Se aprueba con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



43

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

Nº 40-2020

PERIODO 2020-2024

INCISO C- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE- ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA-PUNTARENAS, CEDULA JURIDICA: 3-002-649275). FECHA: 27 de OCTUBRE de 2020 A LAS 16: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

- | | | |
|---------------------------|------------------|-------------|
| 1)-MILTON HANCOCK P. | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 2)-ELSIE GARITA FLORES | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 3) GRICELDA MONTOYA | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 4)-JACOB MENDEZ RIVERA | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |

VISTO BUENO= LICDA NOHELYA SOLORZANO CEDEÑO _____

DETALLE

Se conoce y aprueba INFORME TECNICO N°: 109-26-10-2020-DPT-ZMT-PAQ, que literalmente dice: **“INFORME TECNICO N°: INFORME TECNICO N: 109-26-10-2020-DPT-ZMT-PAQ.(SOLICITUD DE ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA-PUNTARENAS, CEDULA JURIDICA: 3-002-649275).** SEÑORES: COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE. S. D. Estimados Señores.

1)-Conoce este Departamento del traslado que ha solicitado en fecha 12 de Octubre del 2020, la Asociación General de Río Grande de Paquera, Cedula Jurídica: 3-002-108049, de su parcela situada en Playa Pájaros del Sector de Río Grande, bajo Expediente Administrativo N°: **737-1992** a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera, Puntarenas, Cedula Jurídica Número: 3-002-649275. (**VER FOLIO: 01 del Exp. Adm. N°: 012-2020**). 2)-Amparada a esa manifestación de la Asociación General de Río Grande de Paquera, Cedula Jurídica: 3-002-108049, la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera, Puntarenas, Cedula Jurídica Número: 3-002-649275, presento ante este Departamento el Oficio N°: ADIRP-015-2020, en el cual se indicó: **“Río**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



44

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

Grande de Paquera, 03 de Octubre del 2020, Oficio ADIRP-015-2020. Señores (as) Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Concejo Municipal de Distrito Paquera. Distinguidos señores (as): Para su conocimiento y fines consecuentes, por este medio nos permitimos comunicar lo dispuesto por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera, Puntarenas, en la Sesión Ordinaria Número 019-2020, celebrada el 02 de Octubre del 2020, Artículo 11, Control de Acuerdos, Inciso E, que dice así: Se autoriza al Presidente de la Asociación, el señor Minor Mora Sánchez, a tramitar y firmar solicitud de traspaso de uso de suelo en ZMT, de parcela ubicada en Playa Pájaros, de un área de 8 hectáreas 7198 metros cuadrados, que se encuentra actualmente a nombre de la Asociación General de Río Grande de Paquera, con cédula jurídica 3-002-108049. Notificaciones al correo electrónico adiriograndedepaquera@gmail.com. Se aprobó con seis votos de manera unánime por los directivos presentes, MINOR MORA SANCHEZ, GLADYS MONTIEL MONTIEL, LIGIA MARIA GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ MONTERO Y EMILCE CARBALLO ALVARADO. Notifíquese. Atentamente, LIC. FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, Cédula 6-0259-0091. Secretario ADI Río Grande. MINOR MORA SANCHEZ, Cedula 2-0650-0497. Presidente ADI Río Grande. C.C. Archivo. (Sello) (La negrita es para resaltar). (VER FOLIO 02-EXP-ADM-012-2020); su Presidente el Señor: MINOR MORA SANCHEZ, Cedula: 2-650-497 presento a nombre de su representada, la solicitud de Permiso de Uso Temporal, con base en el **“REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA”** público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. (VER FOLIOS: 03 a 15 EXP. ADM. # 012-2020). **CONSIDERANDO:** 1)-El terreno solicitado se describe así: Terreno de árboles y tacotal, Situado en Playa Pájaros, Sector Río Grande de Paquera, Distrito Paquera, Cantón Puntarenas, Colinda al NORTE: Zona Pública-Océano Pacífico, SUR:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



45

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

Instituto de Desarrollo Rural-INDER, ESTE: Rafael Paniagua Segura, OESTE: Calle Publica, con frente a ella de 132,60 Metros, con un Área de: 8. Has. 7198 M2 (OCHO HECTAREAS CON SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). Ubicado entre las Coordenadas 434 y 436 de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala. 1.50 000. 2)- Al Ser las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS de este día martes VEINTIDOS del mes de SETIEMBRE año DOS MIL VEINTE en PUNTA DEL RÍO y PLAYA PAJAROS, SECTOR DE RIO GRANDE DE PAQUERA, efectuó Inspección de Campo a solicitud del Señor Intendente Municipal, en asocio del Sr. Adolfo Espinoza Sandí, del Departamento de Inspecciones y Cobros, sobre la parcela de esta Asociación, dando como resultado concreto lo siguiente: “...**EN PLAYA PAJAROS**: Ingresando a Playa Pájaros, observamos, la parcela ocupada por la Asociación General de Río Grande, con Expediente Número: 737-1992, la cual con la secuencia fotográfica que adjuntamos, refleja que esta Asociación no le dan buen mantenimiento a la parcela de ZMT, por lo cual es necesario proceder a hacerles el apercibimiento que mantengan limpio ese terreno por ellos ocupado, obviamente con un procedimiento sostenible. A CONTINUACIÓN SECUENCIA FOTOGRAFICA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



46

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



47

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

Las anteriores fotografías corresponden a la vista externa de la parcela de ZMT en Playa Pájaros del Sector de Río Grande de Paquera, del terreno por la Asociación General de Río Grande, con Expediente Número: 737-1992. 3)-Por lo anteriormente expuesto, recomiendo a esta Honorable Comisión: **A)**-Autorizar a la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS, CEDULA JURÍDICA NÚMERO: 3-002-649275, representada por el señor: MINOR MORA SANCHEZ, Cedula: 2-650-497, mayor, soltero, agricultor, vecino de Río Grande de Paquera, Barrio la Zoila; PERMISO DE USO TEMPORAL, por **DOS AÑOS** con base en el **“REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA”** público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014, sobre la PARCELA que se describe así: Terreno de árboles y tacotal, Situado en Playa Pájaros, Sector Río Grande de Paquera, Distrito Paquera, Cantón Puntarenas, Colinda al NORTE: Zona Pública-Océano Pacífico, SUR: Instituto de Desarrollo Rural-INDER, ESTE: Rafael Paniagua Segura, OESTE: Calle Publica, con frente a ella de 132,60 Metros, con un Área de: 8. Has. 7198 M2 (OCHO HECTAREAS CON SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). Ubicado entre las Coordenadas 434 y 436 de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala. 1.50 000, ubicada entre los Mojones: IGN-404 a 419. **B)**- Autorizar a esta Asociación para proceda a limpiar la maleza de la parcela, obviamente con un manejo sostenible (aviso al Departamento de ZMT, para que supervise los trabajos de limpieza), como parte un procedimiento sostenible, es decir a efectos de evitar infracciones a las leyes 6043, 7575 y 5060. Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. Encargado DPT-ZMT-PAQ. Cc. Exp. Adm. 012-2020.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



48

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020
PERIODO 2020-2024

RECOMENDACIONES

Esta Comisión de ZMT recomienda, otorgar un permiso de Uso de Temporal, a favor de ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS, CEDULA JURÍDICA NÚMERO: 3-002-649275, representada por el señor: MINOR MORA SANCHEZ, Cedula: 2-650-497, mayor, soltero, agricultor, vecino de Río Grande de Paquera, Barrio la Zoila; PERMISO DE USO TEMPORAL, por **DOS AÑOS** con base en el **“REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA** sobre la PARCELA que se describe así: Terreno de árboles y tacotal, Situado en Playa Pájaros, Sector Río Grande de Paquera, Distrito Paquera, Cantón Puntarenas, Colinda al NORTE: Zona Pública-Océano Pacífico, SUR: Instituto de Desarrollo Rural-INDER, ESTE: Rafael Paniagua Segura, OESTE: Calle Publica, con frente a ella de 132,60 Metros, con un Área de: 8. Has. 7198 M2 (OCHO HECTAREAS CON SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). Ubicado entre las Coordenadas 434 y 436 de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala. 1.50 000, ubicada entre los Mojones: IGN-404 a 419. **B)**-En el entendido de que una vez que rija Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. **C)**-Autorizar a esta Asociación para proceda a limpiar la maleza de la parcela, obviamente con un manejo sostenible (aviso al Departamento de ZMT, para que supervise los trabajos de limpieza), como parte un procedimiento sostenible, es decir a efectos de evitar infracciones a las leyes 6043, 7575 y 5060, **D)**-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



49

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

Aprobado por los miembros presentes

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA 

2)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO COMISION

FIRMA 

3)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA 



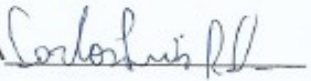
ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA-PUNTARENAS, CEDULA JURIDICA: 3-002-649275).

FECHA: 27 de OCTUBRE de 2020 A LAS 16: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

Aprobado por los miembros presentes

4) CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA 

5)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

MIEMBRO COMISION

FIRMA 

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



50

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

C.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, en todas sus partes. QUE DICE: **A)-** Otorgar un permiso de Uso de Temporal, a favor de **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS, CEDULA JURÍDICA NÚMERO: 3-002-649275**, representada por el señor: **MINOR MORA SANCHEZ**, Cedula: 2-650-497, mayor, soltero, agricultor, vecino de Río Grande de Paquera, Barrio la Zoila; **PERMISO DE USO TEMPORAL**, por **DOS AÑOS** con base en el **“REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA** sobre la PARCELA que se describe así: Terreno de árboles y tacotal, Situado en Playa Pájaros, Sector Río Grande de Paquera, Distrito Paquera, Cantón Puntarenas, Colinda al NORTE: Zona Pública-Océano Pacífico, SUR: Instituto de Desarrollo Rural-INDER, ESTE: Rafael Paniagua Segura, OESTE: Calle Publica, con frente a ella de 132,60 Metros, con un Área de: 8. Has. 7198 M2 (OCHO HECTAREAS CON SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). Ubicado entre las Coordenadas 434 y 436 de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala. 1.50 000, ubicada entre los Mojones: IGN-404 a 419. **B)-** En el entendido de que una vez que rija Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. **C)-** Autorizar a esta Asociación para proceda a limpiar la maleza de la parcela, obviamente con un manejo sostenible (aviso al Departamento de ZMT, para que supervise los trabajos de limpieza), como parte un procedimiento sostenible, es decir a efectos de evitar infracciones a las leyes 6043, 7575 y 5060. **D)-**Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



51

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

INCISO D- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE- ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: MAURICIO GUELL ROMERO.CEDULA: 3-476-964-ISLA CEDROS).

FECHA: 27 de OCTUBRE de 2020 A LAS 16: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

- | | | |
|---------------------------|------------------|-------------|
| 1)-MILTON HANCOCK P. | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 2)-ELSIE GARITA FLORES | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 3) GRICELDA MONTOYA | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 4)-JACOB MENDEZ RIVERA | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |
| 5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. | MIEMBRO COMISION | FIRMA _____ |

VISTO BUENO= LICDA NOHELYA SOLORZANO CEDEÑO _____

DETALLE

Se conoce y aprueba INFORME TECNICO N°: 92-13-10-2020-DPT-ZMT-PAQ, que literalmente dice: “INFORME TECNICO N°:92-13-10-2020-DPT-ZMT-PAQ.(SOLICITUD DE MAURICIO GUELL ROMERO. CEDULA: 3-476-964). SEÑORES. COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE. S. D. Estimados Señores.

Conoce este Departamento de la **SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL del señor MAURICIO GUELL ROMERO**, Mayor, Soltero, Cedula: 3-476-964, Estudiante, Vecino de Salitral de Santa Ana de San José, 800 metros al Sur de la Gasolinera Hermanos Montes, Residencial Villa Melida, Casa # 12; sobre una Parcela situada en Isla Cedros de Paquera, por TRASLADO DE DOCUMENTO, de la Sesión Ordinaria N°: 34-2020(P-2020-2024), celebrada el 22 d Setiembre de 2020, Inciso 15: ACUERDO MUNICIPAL; solicitud con base en el “**REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA**” público en el Diario Oficial

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



52

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. (**VER FOLIOS: 14 a 17 EXP. ADM. # 964-2018**). **CONSIDERANDO:** 1)-Efectuada la inspección de campo a las 9: horas del 19 de Febrero de 2019, en la que se observó que Estuvo presente el Sr. Guell Romero, solicitante y ocupante, la parcela está delimitada con postes de teka, que no existe evidencia de infracción a la Ley 6043, Ley 7575: VER FOLIOS: 11 a 13, del Expediente Administrativo #: 964-2018, de solicitud del señor MAURICIO GUELL ROMERO, Cedula: 3-476-964, les informo: 2)- El terreno solicitado se describe así: Terreno ubicado en la Zona Restringida de la **ISLA DE CEDROS DE PAQUERA**, con árboles frutales de mango, y de la especie de guácimo, está presente el solicitante, la parcela Colinda: al **NORTE**: Orlando Loria Mora, **SUR**: Los Americanos Cedros, **ESTE**: Rafael González Arroyo, **OESTE**: Ibarra Camareno S.A. y Calle Publica. **Mide**: 7728.63 M2, (**SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO METROS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS**). (VER FOLIO: 03). 3)-Siendo que la inspección de campo conjunta efectuada a las 9: horas del 19 de Febrero de 2019, visible a folios 11 a 13 del Expediente Administrativo N°: 964-2018, refleja que el solicitante señor: **Guell Romero**, es el único y actual ocupante de la parcela anterior descrita y no reflejó infracción a las Ley 5060, 6043, 7575, 9242 y sus reformas, recomendando a esta Honorable Comisión-ZMT, con base en el “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA” público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: otorgarle al señor MAURICIO GUELL ROMERO, Mayor, Soltero, Cedula: 3-476-964, Estudiante, Vecino de Salitral de Santa Ana de San José, 800 metros al Sur de la Gasolinera Hermanos Montes, Residencial Villa Melida, Casa # 12, PERMISO DE USO TEMPORAL por un periodo renovable automáticamente, de DOS AÑOS, sobre la Parcela de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de la **ISLA DE CEDROS DE PAQUERA**, con árboles frutales de mango, y de la especie de guácimo. Colinda: al **NORTE**: Orlando Loria Mora, **SUR**: Los Americanos Cedros, **ESTE**: Rafael González Arroyo, **OESTE**: Ibarra Camareno S.A. y Calle

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



53

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

Publica. **Mide**: 7728.63 M2, (**SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO METROS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS**). En el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. Encargado DPT-ZMT-PAQ. Cc. Exp. Adm. 964-2018.

RECOMENDACIONES

Esta Comisión recomienda a este Concejo Municipal: **A)**-Aprobar un permiso de Uso de Temporal, **POR DOS AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE** a favor del señor: **MAURICIO GUELL ROMERO**, Mayor, Soltero, Cedula: 3-476-964, Estudiante, Vecino de Salitral de Santa Ana de San José, 800 metros al Sur de la Gasolinera Hermanos Montes, Residencial Villa Melida, Casa # 12, sobre la Parcela de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de la **ISLA DE CEDROS DE PAQUERA**, con árboles frutales de mango, y de la especie de guácimo. Colinda: al **NORTE**: Orlando Loria Mora, **SUR**: Los Americanos Cedros, **ESTE**: Rafael González Arroyo, **OESTE**: Ibarra Camareno S.A. y Calle Publica. **Mide**: 7728.63 M2, (**SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO METROS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS**). En el entendido de que una vez que rija Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. **B)**-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

Aprobado por los miembros presentes

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



54

ACTA SESION ORDINARIA

27 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 40-2020

PERIODO 2020-2024

D.1.- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, en todas sus partes. QUE DICE: **A)**-Aprobar un permiso de Uso de Temporal, **POR DOS AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE** a favor del señor: **MAURICIO GUELL ROMERO**, Mayor, Soltero, Cedula: 3-476-964, Estudiante, Vecino de Salitral de Santa Ana de San José, 800 metros al Sur de la Gasolinera Hermanos Montes, Residencial Villa Melida, Casa # 12, sobre la Parcela de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de la **ISLA DE CEDROS DE PAQUERA**, con árboles frutales de mango, y de la especie de guácimo. Colinda: al **NORTE**: Orlando Loria Mora, **SUR**: Los Americanos Cedros, **ESTE**: Rafael González Arroyo, **OESTE**: Ibarra Camareno S.A. y Calle Publica. **Mide**: 7728.63 M2, (**SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO METROS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS**). En el entendido de que una vez que rija Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. **B)**-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **NOTIFIQUESE.**

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA: El tema de Jurídicos queda para la siguiente sesión y una moción que será presentada en la siguiente sesión.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecinueve horas cuarenta y veintinueve minutos

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Laf.